



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3783***Sanitat.- Notificació de l'execució subsidiària de l'acord de resolució de l'expedient 125-11-V.***

AREA DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de la casa ubicada en la calle Calixt III, nº 13 bjs, de esta ciudad, mediante Providencia de fecha 14 de febrero del 2013 ha dictado la siguiente:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 7683 de fecha 3 de mayo del 2012, se ordenó a BP DESARROLLOS INMOBILIARIOS 2007 SA, con NIF: A5500613, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento de la casa ubicada en la calle Calixt III, nº 13 bjs, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento de la casa ubicada en la calle Calixt III, nº 13 bjs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo de BP DESARROLLOS INMOBILIARIOS 2007 SA.

Que se traslade la presente providencia a BP DESARROLLOS INMOBILIARIOS 2007 SA, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 26 de febrero del 2013

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

